



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

Salta, 28 de Julio de 1995.-

Expediente No 12.016/95

RESOLUCION No 307/95-FCS

VISTO:

El pedido de la Lic. Bárbara Hennessy de Salim por el cual solicita ayuda económica para completar el cursado del Magíster Scientiae; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso se realiza en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Que el pedido se encuadra en la reglamentación fijada por la resolución CS 229/91.

Que asimismo, dicho pedido está contemplado por la resolución No 244/95 de la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual establece criterios para la distribución del Fondo de Capacitación para el ejercicio 1995.

Que el Departamento de Enfermería, según obra en fs. 10, resolvió asignar, internamente, la suma de Pesos: Setecientos (\$ 700.-).

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(en sesión ordinaria No 8/95 del 04/07/95, con cuartos intermedios del 05 y 06/07/95)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o.- Solicitar al H. Consejo Superior la asignación, a favor de la Lic. Bárbara HENNESSY de SALIM, Prof. Adjunta de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la suma de Pesos: SETECIENTOS (\$ 700.-) del Fondo de Capacitación Docente creado por resolución 229/91.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

Expediente No 12.016/94

RESOLUCION No 307/95-FCS

ARTICULO 2o Proponer que el fondo que se asigne sea destinado al pago de cuotas por la suma de Pesos: Setecientos (\$ 700.-)

ARTICULO 3o.- Hágase saber y siga al Consejo Superior a sus efectos.

*ml.*

ml.



*Maria Isabel Loza de Chavez*  
Nut. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ  
DECANO